76147310300120210012800 - EJECUTIVO - BANCO DAVIVIENDA S.A vs JUAN DAVID STEFANELL GALLEGO

Diana Patricia Gil Henao <d.patric@hotmail.com>

Lun 2/10/2023 3:00 PM

Para:Juzgado 01 Civil Circuito - Valle del Cauca - Cartago <j01cccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co> CC:juanstefanell@hotmail.com <juanstefanell@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (112 KB)

Allega liquidación del crédito ii.pdf;

Cordial saludo,

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO Cartago

Asunto: Allega liquidación del crédito.

Folios: 1

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el presente correo se remite con copia para la parte demandada.

Atentamente,

•••

Diana Patricia Gil Henao Abogada Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL CIRCUITO

Cartago Valle del Cauca

Referencia : Proceso Ejecutivo singular.
Demandante : Banco Davivienda S.A.
Demandado : Juan David Stefanell G.

Radicado : 2021-128

DIANA PATRICIA GIL HENAO, abogada con Tarjeta Profesional No. 231.209 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, e identificada con C.C No. 1.088.291.054 expedida en Pereira, en mi condición de apoderada judicial de la parte actora, de manera respetuosa allego liquidación del crédito en los siguientes términos:

Nro.	FECHA INICIAL			FECHA FINAL			DIAS	CAPITAL	INTERES MORA
PAGARÉ	AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA		1	3,00%
93787721	2022	5	1	2023	9	30	510	\$ 393.755.053	\$ 200.815.077
TOTALES								\$ 393.755.053	\$ 200.815.077

LIQUIDACIÓN	
ANTERIOR	\$ 528.326.957
INTERES DE	
MORA	\$ 200.815.077
ABONOS	\$0
TOTAL	\$ 729.142.034

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO: Setecientos veintinueve millones ciento cuarenta y dos mil treinta y cuatro pesos moneda corriente. (\$729.142.034)

Atentamente,

DIANA PATRICIA GIL HENAO

C.C. No. 1.088.291.054 de Pereira.

T.P. No. 231.209 del C.S de la J.